NOTA GAL/DOP N° 277/2023

Asunción, 24 de marzo de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al expediente DNC N° 28926/2020, correspondiente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 42/20 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKEN DE SEGURIDAD PARA EL IPS"**, con el **ID N° 382.267,** a fin de responder los siguientes puntos:

1. (Reiteración) Solicitamos remitir la constancia correspondiente, expedida por la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID (C.E.S.C) por la cual se determine que el proceso reúne las condiciones para ser procesado. Consideración Normativa: Decreto N° 3582/2020. Art. 8. y Circular N° 14/2020.

Respuesta: El llamado se inició en fecha 24/02/2020 y el Contrato fue suscrito el 21/04/2020. Las normativas citadas fueron promulgadas en mayo del año 2020, motivo por el cual no se cuenta con la constancia correspondiente.

2. (Reiteración) No hemos visualizado entre las demás documentaciones, la que corresponda al acto administrativo por la cual se aprueba o ratifica el dictamen en la cual se acredita el supuesto de excepción. Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "4". –

Respuesta: Se adjunta la Resolución C.A. N° 022-031/2020 por la cual se aprueba el supuesto de excepcionalidad y se aprueba el llamado CVE 42/20.

3. (Reiteración) Se visualiza en el SICP que la intención ha sido creada en fecha 26/03/2020 a las 13:46 hs. y se ha fijado el acto de apertura para el día siguiente 27/03/2020 a las 10:00 hs. al respecto solicitamos aclarar. que hecho/s ha/n imposibilitado a la convocante contar con mayor tiempo de difusión, a los efectos de poder contar con mayor publicidad del proceso y asegurar así una mejor concurrencia. Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17. inc. "a" – numeral "5". -

Respuesta: Las sesiones se debían realizar en forma online y/o virtual a partir de la situación sanitaria ocasionada por la pandemia la cual acababa de ser declarada, por lo cual fue necesario contar lo antes posible con esta tecnología.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Karen R. Mornas Candia
Jefe del Dpto. Tec. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION
Abg. Juan Manuel Villar

Abg. Juan Manuel Villar, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.